

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI JUAN MANUEL QUIROGA LEON, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SITO EN CALLE BOLIVAR N° 248- SULLANA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27333, SE CUMPLE CON PUBLICITAR UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PRESENTADA POR CARLOS JAVIER ZAPATA NAVARRO, CON DNI N° 03496606, DOMICILIADO EN ASENTAMIENTO HUMANO SANTA TERESITA MZ L2 LOTE 32, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO SANTA TERESITA MZ L2 LOTE 32, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P15036234 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE PIURA. SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: LIMITA CON LA CALLE SAN ISIDRO Y MIDE 6.30 ML.- POR LA DERECHA (E): LIMITA CON EL LOTE 33 Y MIDE 24.85 ML.- POR LA IZQUIERDA (E): LIMITA CON EL LOTE 31 Y MIDE 24.80 ML.- POR EL FONDO: LIMITA CON EL LOTE 11 Y MIDE 6.25 ML.- AREA: 154.60.- PERIMETRO: 62.20 ML.SIGUIENDO EL PROCESO CONTRA LOS TITULARES REGISTRALES PASCUAL SAAVEDRA YANGUA Y MERCEDES MARCHAN JIMENEZ DE SAAVEDRA, Y/O A LA MASA HEREDITARIA DE ESTOS TITULARES REGISTRALES. LA PROPIEDAD LA ADQUIERE EL SOLICITANTE SEGUN CONTRATO DEL 22/3/1993, CON FIRMAS LEGALIZADAS POR ROGELIO SUAREZ NAVARRO JUEZ DE PAZ DE UNICA NOMINACION DEL A.H. SANTA TERESITA, EXTENDIDA POR PASCUAL SAAVEDRA YANGUA, QUIEN ACTUÓ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE MERCEDES MARCHAN JIMENEZ DE SAAVEDRA. CONTANDO EL SOLICITANTE CON UNA POSESION DE HECHO, PACIFICA, ININTERRUMPIDA COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE DESDE HACE TREINTA(30) AÑOS. – NOTIFICANDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES A LOS TITULARES REGISTRALES PASCUAL SAAVEDRA YANGUA Y MERCEDES MARCHAN JIMENEZ DE SAAVEDRA, Y/O A LA MASA HEREDITARIA DE ESTOS TITULARES REGISTRALES, A LOS COLINDANTES, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA PROPIEDAD. LO QUE SE PUBLICA DURANTE 03 VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE 03 DIAS HABILES ENTRE CADA AVISO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS SE APERSONEN A MI DESPACHO NOTARIAL PARA INFORMARSE DEL TRAMITE, Y DEL PLAZO DE LEY, CON DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, O SE OPONGAN A LA PRESENTE SOLICITUD. - SULLANA, 15 DE MARZO DE 2024. JUAN MANUEL QUIROGA LEON ABOGADO – NOTARIO PROVINCIA DE SULLANA.-